



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0553-R-2016

Huancayo, 21 JUN 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0090-2016-VRI/UNCP del 09 de junio de 2016 a través del cual la Vicerrectora de Investigación, solicita la emisión de resolución designando al Comité Editorial de la Revista "Prospectiva".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 48° de la Ley 30220, Ley Universitaria, establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, mediante el oficio de la referencia, la Vicerrectora de Investigación manifiesta que el Director y Jefe de la Oficina General de Investigación, solicitan emisión de resolución designando el Comité Editorial de la Revista Prospectiva, para la edición e impresión del Volumen N° 10 enero – diciembre 2013, número 1 y 2, a fin de cumplir con la emisión de la mencionada revista y ser revisada por el CONCYTEC;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala que el Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** como integrantes del **Comité Editorial** de la Revista "Prospectiva Universitaria" de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a los siguientes profesionales:

COMITÉ EDITORIAL:

N°	NOMBRES	FACULTAD y/o DEPENDENCIA	INSTITUCIÓN
1	Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra	Agronomía Vicerrectora de Investigación	Universidad Nacional del Centro del Perú
2	Mg. Filoter Tello Yance	Sociología Director del Instituto de Investigación	Universidad Nacional del Centro del Perú
3	Mario Tomasillo Fiho		Universidad de Sao Paulo – Brasil
4	César Pérez Ruíz	Banco de Germoplasma Director	Universidad Politécnica de Madrid – España
5	Dante Ayavivi Nina		Universidad Nacional de Chimborazo – Ecuador
6	Alejandro Félix Taquiri Arroyo	Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente	Universidad Nacional del Centro del Perú





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0553-R-2016

REVISOR LINGUISTICO:

N°	NOMBRES	FACULTAD y/o DEPENDENCIA	INSTITUCIÓN
1	Dr. Alberto Cerrón Lozano	Escuela de Posgrado	Universidad Nacional del Centro del Perú
2	Mg. Sandro Guillermo Bossio Suárez	Ciencias de la Comunicación	Universidad Nacional del Centro del Perú

TRADUCTORES:

N°	NOMBRES	FACULTAD y/o DEPENDENCIA	INSTITUCIÓN
1	Jesús Antonio Hurtado Rivera	Ciencias Forestales y del Ambiente	Universidad Nacional del Centro del Perú
2	Miryam Maritza Soriano Camargo	Enfermería	Universidad Nacional del Centro del Perú

DIAGRAMADOR:

N°	NOMBRES	FACULTAD y/o DEPENDENCIA	INSTITUCIÓN
1	Adolfo Concha Flores	Arquitectura	Universidad Nacional del Centro del Perú

APOYO DIAGRAMACIÓN:

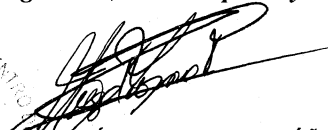
N°	NOMBRES	FACULTAD y/o DEPENDENCIA	INSTITUCIÓN
1	Edgar Luciano Rojas Zacarías	Oficina General de Investigación	Universidad Nacional del Centro del Perú


ASESORES CIENTÍFICOS:

N°	NOMBRES	FACULTAD y/o DEPENDENCIA	INSTITUCIÓN
1	Raúl Ishiyama Cervántes		ESAN
2	Luis Córdova Gonzáles	Miembro Internacional APA	Universidad Nacional Federico Villarreal

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR